



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-69831506-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 16 de Junio de 2023

Referencia: REG - EX-2022-89506824- -APN-ATV#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1097-APN-ST#MT** se ha tomado razón de los acuerdos obrantes en las páginas 2 del IF-2022-89539821-APNATV#MT y obrante en las páginas 3 del IF-2022-89539821-APNATV#MT del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **1375/23** y **1376/23** Respectivamente.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.16 14:03:44 -03:00

Maria Victoria Senonez
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.06.16 14:03:45 -03:00

En la ciudad de Viedma, a los 01 días del mes de Febrero de 2019, se reúnen en la sede de AGUAS RIONEGRINAS S.A., por Aguas Rionegrinas S.A. lo hace el Tec. Omar Grill, la Dra. Romina Procoppo, la Cra. Rosana Azzaroff y el Sr. Jorge Spampinato, los representantes del Sindicato de Trabajadores de Saneamiento de Río Negro (SITSA), Sra. Secretaria General Cristina Marcellini y el Sr. Pablo Mariu; y por U.P.C.N. Sr. Jorge Kucich y Sr. Jorge Paniz, dándose tratamiento pormenorizado al siguiente temario:

Que toma la palabra el Sr. Presidente de ARSA quien informa la decisión, sin perjuicio de continuar el dialogo y la negociación paritaria, de efectuar ofrecimiento para paritarias del primer semestre del año 2019 inmediato de:

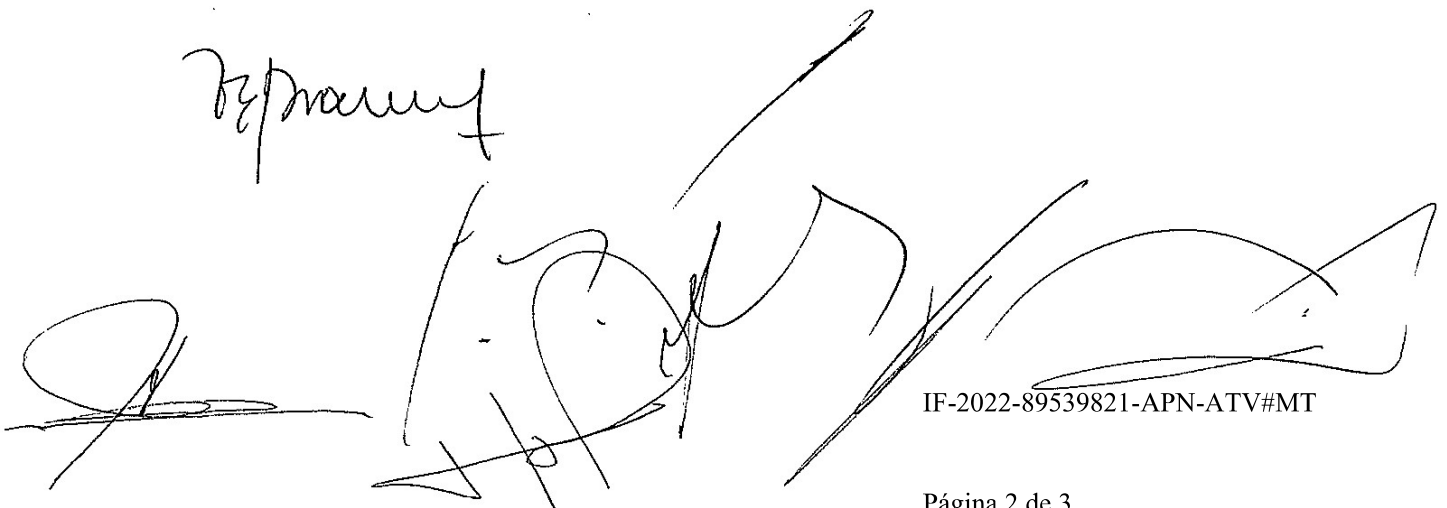
- 1).- BONO ANUAL DE \$7000.- pagaderos en 2 cuotas. La primera de \$3000.- pagaderas en Enero y la segunda de \$4000 pagaderas en Febrero de 2019;
- 2).-AUMENTO DEL 3% EN EL MES DE ENERO, 7 % MES DE ABRIL Y 5% MES DE JUNIO DEL AÑO 2019 CON BASE EN HABERES DICIEMBRE 2018. EL INCREMENTO SE FIJA EN UN 15%.
- 3).- INCREMENTO DEL RUBRO ANTIGÜEDAD EN UN 0,50% CON LOS HABERES DE ENERO.

Que a continuación toma la palabra el presidente de la empresa, quien recuerda que ARSA integra la administración pública provincial, que por ello la propuesta salarial necesariamente debe guardar relación con las posibilidades económicas y financieras de la empresa y la pauta que fije el Poder Ejecutivo Provincial para los agentes del sector público.

Que a continuación la representación sindical de Sitsa formula su pretensión acepta la propuesta de la empresa en la negociación del primer semestre del año 2019, agradeciendo la gestión del Gerente General y el Gobernador de la provincia de Río Negro reconociendo la labor de los trabajadores de Aguas Rionegrinas S.A. que desempeñan tareas en cada lugar de la provincia.

UPCN da conformidad a la propuesta, y solicita retomar en la negociación del rubro permanencia en el cargo en la próxima reunión paritaria.

Siendo las 14:30 horas previa lectura y ratificación, las partes suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo en este mismo acto, un ejemplar cada parte y reservando el restante para solicitar la homologación del acuerdo arribado.



IF-2022-89539821-APN-ATV#MT

En la ciudad de Viedma, a los 01 días del mes de Marzo de 2019, se reúnen en la sede de AGUAS RIONEGRINAS S.A., por Aguas Rionegrinas S.A. lo hace el Tec. Omar Grill, la Dra. Romina Procoppo, la Cra. Rosana Azzaroff y el Sr. Jorge Spampinato, los representantes del Sindicato de Trabajadores de Saneamiento de Río Negro (SITSA), Sra. Secretaria General Cristina Marcellini y el Sr. Pablo Mariu; y por U.P.C.N Sr. Jorge Paniz, dándose tratamiento pormenorizado al siguiente temario:

Que toma la palabra el Sr. Presidente de ARSA quien resuelve adherirse a la propuesta del Gobierno de la Provincia de Río Negro mediante el mismo se produce el adelantamiento de los tramos de incremento salarial otorgados para el primer semestre (Enero-Junio) del año 2019, y ante la solicitud de la representación sindical de Sitsa se ofrece otorgar mejoras salariales para el primer semestre del año 2019, las cuales consisten en:

1).- ADHERIR AL ADELANTAMIENTO DEL PAGO DE LOS TRAMOS PROPUESTOS EN INCREMENTO SALARIAL OTORGADO POR PARITARIA ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE (ENERO-JUNIO) 2019. AUMENTO DEL 3% EN EL MES DE ENERO, 7 % MES DE MARZO Y 5% MES DE MAYO DEL AÑO 2019 NO ACUMULATIVO CON BASE EN HABERES DICIEMBRE 2018. EL INCREMENTO SE FIJA EN UN 15%.

2).- INCREMENTAR LOS VALORES SOBRE LOS TITULOS SECUNDARIOS, SECUNDARIO TÉCNICO, TÉCNICO (PREGRADO), PROFESIONAL (GRADO) Y PROFESIONAL (POSGRADO), QUEDANDO FIJADOS LOS SIGUIENTES VALORES E INCREMENTOS:

Concepto	Valor Febrero 2019	Valor Abril 2019	Valor Junio 2019
Secundario	\$1.136,16	\$1.279,32	\$1.279,32
Secundario Técnico	\$1.817,90	\$2.046,96	\$2.046,96
Técnico (Pregrado)	\$4.128,88	\$5.199,33	\$5.199,33
Profesional (Grado)	\$6.586,23	\$8.293,77	\$8.293,77
Profesional (Posgrado)	\$9.084,44	\$11.439,67	\$11.439,67

3).- ACTUALIZAR LOS VALORES APLICADOS A TRAVÉS DEL DECRETO PROVINCIAL N° 1142/11 LLEVANDO EL MONTO FIJO A PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$650.-)-

Que a continuación, la representación sindical de Sitsa formula su pretensión aceptando la propuesta de la empresa. UPCN acuerda con el ofrecimiento.

Siendo las 14:30 horas previa lectura y ratificación, las partes suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo en este mismo acto, un ejemplar cada parte y reservando el restante para solicitar la homologación del acuerdo arribado.

IF-2022-89539821-APN-ATV#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1097-23 Acu 1375/1376-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.